



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: horas extras agosto y septiembre 2023

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece en su artículo 74º que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

*TAPIA, CYNTYA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 3590,30.-), el importe bruto de \$ 17.951,00 (pesos diecisiete mil novecientos cincuenta y uno con 00/100), en concepto de 5 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*TAPIA, CYNTYA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 3949,21.-), el importe bruto de \$ 63.187,36 (pesos sesenta y tres mil cientos ochenta y siete con 36/100), en concepto de 16 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente

12 del Área Central.

*GARAY, PABLO, legajo 41419, (valor hora extra del agente \$ 9052,29.-), el importe bruto de \$ 45.261,45 (pesos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y uno con 45/100), en concepto de 5 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GARAY, PABLO, legajo 41419, (valor hora extra del agente \$ 9957,52.-), el importe bruto de \$ 59.745,12 (pesos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco con 12/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*PALACIOS, DIEGO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 7052,71.-), el importe bruto de \$ 77.579,81 (pesos setenta y siete mil quinientos setenta y nueve con 81/100), en concepto de 11 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*PALACIOS, CECILIA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 7009,74.-), el importe bruto de \$ 70.097,40 (pesos setenta mil noventa y siete con 40/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 5254,36.-), el importe bruto de \$ 31.526,16 (pesos treinta y uno mil quinientos veintiséis con 16/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 5385,18.-), el importe bruto de \$ 91.548,06 (pesos noventa y uno mil quinientos cuarenta y ocho con 06/100), en concepto de 17 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*ROMERO, ALEXIS, legajo 58328, (valor hora extra del agente \$ 3127,83.-), el importe bruto de \$ 37.533,96 (pesos treinta y siete mil quinientos treinta y tres con 96/100), en concepto de 12 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*ROMERO, ALEXIS, legajo 58328, (valor hora extra del agente \$ 4170,50.-), el importe bruto de \$ 33.364,00 (pesos treinta y tres mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100), en concepto de 8 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Diplomatura Universitaria en ESI, géneros y sexualidades.

*RICCIARDI, EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 3467,46.-), el importe bruto de \$ 10.402,38 (pesos diez mil cuatrocientos dos con 38/100), en concepto de 3 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de Las Jornadas de Investigación del CIFYH.

*SANABRIA, LUCAS, legajo 56276, (valor hora extra del agente \$ 4099,20.-), el importe bruto de \$ 12.297,60 (pesos doce mil doscientos noventa y siete con 60/100), en concepto de 3 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de Las Jornadas de Investigación del CIFYH.

*SANABRIA, LUCAS, legajo 56276, (valor hora extra del agente \$ 4509,12.-), el importe bruto de \$ 54.109,44 (pesos cincuenta y cuatro mil cientos nueve con 44/100), en concepto de 12 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 3324,27.-), el importe bruto de \$

29.918,43 (pesos veintinueve mil novecientos dieciocho con 43/100), en concepto de 9 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes Agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de Las Jornadas de Investigación del CIFYH.

*GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 3656,70.-), el importe bruto de \$ 43.880,40 (pesos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta con 40/100), en concepto de 12 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 4875,60.-), el importe bruto de \$ 78.009,60 (pesos setenta y ocho mil nueve con 60/100), en concepto de 16 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto \$ 39.004,80 a fuente 12 de la Secretaria de Posgrado y \$ 39.004,80 a fuente 12 del Área Central.

*LOPEZ, GABRIELA, legajo 45793, (valor hora extra del agente \$ 7418,80.-), el importe bruto de \$111.282,00 (pesos ciento once mil doscientos ochenta y dos con 00/100), en concepto de 15 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*SANCHEZ, MICAELA, legajo 56540, (valor hora extra del agente \$ 3324,27.-), el importe bruto de \$19.945,62 (pesos diecinueve mil novecientos cuarenta y cinco con 62/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de Las Jornadas de Investigación del CIFYH.

*SANCHEZ, MICAELA, legajo 56540, (valor hora extra del agente \$ 3656,70.-), el importe bruto de \$87.760,80 (pesos ochenta y siete mil setecientos sesenta con 80/100), en concepto de 24 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GALVEZ, DARIO, legajo 49797, (valor hora extra del agente \$ 5595,66.-), el importe bruto de \$ 27.978,30 (pesos veintisiete mil novecientos setenta y ocho con 30/100), en concepto de 5 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho a fuente 12 de la Maestría en Docencia Universitaria.

*CARPIO, ELIANA, legajo 80515, (valor hora extra del agente \$ 9.649,30.-), el importe bruto de \$86.843,70 (pesos ochenta y seis ochocientos cuarenta y tres con 70/100), en concepto de 9 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GUTIERREZ, SERGIO, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 7169,52.-), el importe bruto de \$ 82.449,48 (pesos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 48/100), en concepto de 11 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 5784,58.-), el importe bruto de \$83.876,41 (pesos ochenta y tres mil ochocientos setenta y siete con 41/100), en concepto de 14 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*PEREYRA, MARIA ROMINA, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 8525,05.-), el importe bruto de \$85.250,50 (pesos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta con 50/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*BUJON, FABIANA, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 6500,67.-), el importe bruto de \$84.508,71 (pesos ochenta y cuatro mil quinientos ocho con 71/100), en concepto de 13 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*QUINTEROS, RICARDO, legajo 49155, (valor hora extra del agente \$ 4410,52.-), el importe bruto de \$81.594,62 (pesos ochenta y uno mil quinientos noventa y cuatro con 62/100), en concepto de 18 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*SALGUERO, ESTEBAN, legajo 39643, (valor hora extra del agente \$ 9092,56.-), el importe bruto de \$ 72.740,48 (pesos setenta y dos mil setecientos cuarenta con 48/100), en concepto de 8 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de setiembre del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*MILLICAY, RAUL, legajo 49780, (valor hora extra del agente \$ 3590,20.-), el importe bruto de \$71.804,00 (pesos setenta y uno mil ochocientos cuatro con 00/100), en concepto de 20 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*CEBALLOS, DARIO, legajo 45938, (valor hora extra del agente \$ 4747,29.-), el importe bruto de \$ 80.703,93 (pesos ochenta mil setecientos tres con 93/100), en concepto de 17 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*BUSTOS, JOSE, legajo 26390, (valor hora extra del agente \$ 10382,01.-), el importe bruto de \$83.056,08 (pesos ochenta y tres mil cincuenta y seis con 08/100), en concepto de 8 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de agosto del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

e.s